



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T037/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (**126.500,00€**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta está motivada por la necesidad de dotar crédito para:
  - El pago de tasaciones de costas a favor de Rafael Camps Pérez, por importe de 54.575,20 € y a favor de Servicios Urbanos Los Amarillos S.A., por importe de 57.015,48 €, aprobadas en Decretos del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla de fecha 12/04/2018, relativos al procedimiento Pieza Inc concursal. Modificación texto lista definitiva acreedores 97b 796/2016.
  - El reconocimiento extrajudicial de obligaciones a favor de Vodafone España S.A.U., que se encuentran pendiente de aplicar a presupuesto.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 27 de septiembre de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T037/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **126.500,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

<b>Aplicación de Gastos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración de crédito propuesto</b>
17/93410/22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad-Servicio de Tesorería	126.500,00€
	<b>Total Minoración</b>	<b>126.500,00€</b>

	Código Cifrado de Verificación: SG1K387029A2SA8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	28/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/09/2018
Fecha de la resolución:	28 de septiembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/8414
SG1K387029A2SA8			



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

<b>Aplicación de Gastos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Incremento de crédito propuesto</b>
01/92013/22604	Jurídicos contenciosos - Asesoría Jurídica General	100.000,00€
01/92030/22200	Servicios de telecomunicaciones - Servicios Informáticos Internos	26.500,00€
	<b>Total Incremento</b>	<b>126.500,00€</b>

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: SG1K387029A2SA8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	28/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/09/2018
Fecha de la resolución:	28 de septiembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/8414
SG1K387029A2SA8			